

RESOLUCION No. 99.1.1.1.2681

16-139

EDUARDO GUZMAN RUEDA
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. 97.1.2.1.790 de 2 de abril de 1997, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre las que se encuentra JIMENEZ CABEZAS CIA. LTDA., por no haber elevado su capital al mínimo legal; dicha resolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 3096, Tomo 128, el 9 de diciembre de 1997;

QUE por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el 26 de junio de 1991, la compañía citada aumentó su capital y reformó sus estatutos;

QUE mediante Resolución No. 97.1.2.1.1396 de 12 de junio de 1997, esta Superintendencia dejó sin efecto en la Resolución de disolución masiva No. 97.1.2.1.790 de 2 de abril de 1997, lo que corresponde a JIMENEZ CABEZAS CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó su disolución y liquidación;

QUE mediante Resolución No. 99.1.1.1.2314 de 24 de septiembre de 1999, la Superintendencia de Compañías aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos de JIMENEZ CABEZAS CIA. LTDA.;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante oficio No. IJ.DJDL.99.1383 de 15 de octubre de 1999, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que disponga que el Registrador Mercantil del cantón Quito, deje sin efecto la inscripción de la Resolución No. 97.1.2.1.790 de 2 de abril de 1997, en lo que corresponde a JIMENEZ CABEZAS CIA. LTDA. y proceda a dar cumplimiento al Artículo Tercero de la Resolución citada en el cuarto considerando de la presente.

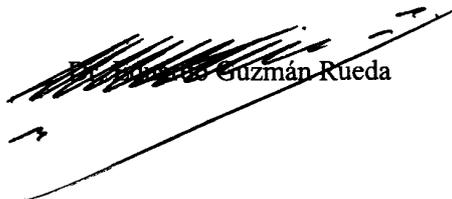
En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-99039 de 26 de abril de 1999 y ADM.99159 de 13 de octubre de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Quito deje sin efecto la inscripción de la Resolución No. 97.1.2.1.790 de 2 de abril de 1997, exclusivamente en lo que corresponde a la compañía JIMENEZ CABEZAS CIA. LTDA.; y, dé cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Tercero de la Resolución No. 99.1.1.1.2314 de 24 de septiembre de 1999, mediante la cual se aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía mencionada.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

a, 15 OCT. 1999


Eduardo Guzmán Rueda

EXMP/ms
Exp. 16139

